DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

Remitiendo libranzas 6 sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.: seis, 120: un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.: seis, 120: un año, 240.

PHITTOS DE SUSCERCEON. - Madrid: En la Administración, Corredera de San Pablo, 43, libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, librería.—Provincias:casa de los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscricion:— Extranjero: Paris C. A. Saávedra, rue Taibot, 55. Librería española, rue de Favart, 2; Lóndres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de

ADVERTENCIA.

Rozamos à nuestros suscritores que e hallen en descubierte, por haber vencido el plazo de las suscriciones, que remitan el importe de ellas, en librancas del Giro mutuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perinicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situacion precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envio de nuestro periódico à los que no salden sus débitos en el mas breve plazo posible.

Madrid 29 de Mayo de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Observamos que de algun tiempo à esta parte empiezan las sesiones del Congreso con alguna interpelacion 6 proposicion de ley referentes à intereses materiales y à la administracion pública. Ayer tocó al diputado Sr. Vivar entendérselas por centésima vez con su compañero de armas el señor ministro de Marina, repuesto apenas del natural cansancio que le produjera el debate sostenido en la alta Cámara · con el senador Sr. Beranger. Como en este cuerpo colegislador, tambien encontró el general Antequera en la Asamblea popular, quien terciara en la discusion y ampliase los conceptos harto lacónicos de que se vale para contestar à los ataques que le dirigen por irregularidades 6 faltas cometidas en el desenvolvimiento de los asuntos à su direccion encomendados.

La interpelacion versaba sobre los gastos ocasionados con motivo del trasporte de 2.100 soldados para el ejército de Cuba, trasporte hecho en buques de la marina de guerra española en lugar de haberlo efectuado en barcos mercantes de la compañía A: Lopez, en los cuales el pasaje de cada soldado cuesta solo 37 duros, siendo, por tanto, 77.700 pesos el importe total de lo que racionalmente debió advertirse hasta dejar en el puerto de la Habana los 2.100 hombres referidos.

Pero era el caso que, atenciones urgentes del servicio, necesidades del momento, impidieron al gobierno del señor Cánovas echar mano del procedimiento económico, y en sustitucion de este adoptaron el mas gravoso, y las fragatas Villa de Madrid y Navas de Tolosa pronto estuvieron listas para salir á las aguas de la isla de Cuba, y el Tesoro español mermó en cinco millones de reales sus escasisimos fondos.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierque, por los ministros de Marina y Ultramar se aseguró ser efectivamente cierto el aumento enlos precios de tras-Porte, motivo por el que el diputado Por Puerto-Rico, anunció y explanó su interpelacion. Ahora, que las nece-81dades apremientes de una guerra demandan el sacrificio de mayores cantidades que las ordinariamente empleadas; esto, escusado era decirlo. ¿Pero será argumento siempre admisible y stempre lógico el argumento de las necesidades? Creemos que no. Si tal im-Portancia se le atribuyera, en vano bus-Cariamos nunca la responsabilidad mi-Disterial; escusado era preguntar por el cumplimiento exacto de las leyes ener siempre presente; ocioso y mas que ocioso impertinente, seria poner manos de los ministros las disposiciones legislativas á las cuales han de ajustar sus actos y á las prácticas de buena administracion.

Tal fué el asunto que ocupó las primeras horas de la tarde de ayer, la atencion del Congreso; asunto que, sino debatido con lucidez ni formas oratorias, con la claridad bastante para comprender el alcance de las declaraciones que por el interpelante y los interpelados se lucieron.

Siguiendo la discusion pendiente sobre el dictamen de la ley electoral dado por la comision, el Sr. Isasa consumió el segundo turno en pró contestando al segundo en contra consumido anteayer por el señor marqués de Sar-

Esfuerzos y no pocos se hicieron por el Diputado ministerial y por el señor ministro de Estado para convencernos de la bondad y procedimiento consignado en el proyecto para averiguar la capacidad del elector. Discurriendo el señor Isasa sobre generalidades acerca del sufragio, no encontró campo para tado á quien exclusivamente debió contestar, y metiéndese en el ya yermo que cultivó el señor Pidal, entró y salió à su antojo en uno y otro no obstante el deslinde marcado à la discusion por práticas antiguas de parla-Isasa que era de su incumbencia insistir en la contestacion que en momento oportuno dió su compañero de comision, señor Roda, al discurso del diputado ultramontano?

Bien es verdad que el ministro mas moderno de este gabinete; la cuña con que don Antonio Cánovas acertó á medio apretar el desvencijado Consejo. que preside, suplió con los dotes de su talento que aun siendo adversarios no podemos menos de reconocer en él, la incontestacion al marqués de Sardoal por parte del señor Isasa. Mas en vano el señor Silvela revolvia su argumento fundamental. Nunca será admisible como punto de partida para buscar la capacidad del elector, las antes que, ya altos ya bajos, se establezcan para otorgar el derecho de su-

¿Cómo negar que la inmensa mayoría de aquellos obreros á quienes hacia referencia el diputado de la oposicion radical, carecen de fortuna para contribuir con 25 pesetas al levantamiento de las cargas públicas? ¿Cómo desconocer que humildes y sensatos jornaleros que dan la vida de sus hijos á la pátria tampoco tienen la capacidada en el proyecto?

Con sobrada razon oponia el marqués de Sardoal este dilema al señor ministro de Estado. ¿Eran conscientes ó inconscientes las manifestaciones de entusiasmo hechas en su mayor parte por las clases populares, al viajar vosotros por las provincias del Mediodía? Si lo primero, otorgarles el derecho de sufragio, que pruebas dieron de su sensatez para que no temais el abuso de ese derecho; si lo segundo, no os envanezcais del recibimiento que os

¡Ah señor ministro de Estado! que bien comprendió S. E. el dilema; que bien y que cuerdamente pensó al no andar en desigual pujilato con una consecuencia estremadamente lógica.

Mejor y mas airoso fué apelar á los recursos de su imaginacion para desvanecer con la fantasia el convencimiento de las razones que en este sen- lel estenso lienzo de murallas de Santo tido expuso el diputado radical. Las que todo gobierno constitucional debe mestras de aprobacion que la Camara | luartes de piedra silleria con un númedió, seguros estamos, llegarian á los oidos del Sr. Silvela como una muestra de agrado á la figura retórica há-

bilmente traida, pero no como la señal de la persuacion.

Sentimos que los oradores que toman parte en los debates del proyecto de ley electoral se atengan en sus discursos á la cuestion práctica del sufragio, perque con todo ello, el Sr. Fabié podrá decir parodiando las frases del protagonista de un drama célebre.

Con que, lo dicho está en pié.

LAS MURALLAS DE MANILA.

Se atribuye al general Moriones capitan general de las Islas Filipinas un proyecto que seguramente á ser cierto, no se ha meditado lo bastante. Segun un periódico de noticias, piensa «de-» moler las murallas de Manila que con »los adelantos modernos para nada »sirven. El terremo que ocupan se ven-»deria edificando con su importe tres blokaus en derrector de la ciudad, fortificando la Isla del Corregidor que dá entrada al puerto.»

El que conozca algo nuestras riquisu discurso en el que le ofrecia el dipu- simas posesiones de Ocenia, sepa la carencia en ella de habitantes Europeos y que solo en el casco de la capital es don le domina este elemento sobre el indigeno.

El que haya leido la historia de nuestra dominacion sobre el Archipiélago mentarismo. ¿Pensaba tal vez el señor i filipino, dominacion que á causa de nuestras constantes luchas civiles y politicas puede decirse que es mas moral que efectiva. El que comprenda lo mucho que un país, mas ordenado y mejor dirijido que el nuestro, podria sacar de aquel inmenso territorio, haciendo efectiva y práctica la dominacion de todo el terreno á que en él tenemos derecho, sin por esto ofender ni vejar á los naturales. El que haya visto algo de él y podido calcular los inmensos beneficios que podria retirar la madre patria solo de la haz de aquella tierra y de su seno, riquisimos en productos de todo género pertenecientes á los tres reinos de la naturaleza.

> Todo el que, aun no siendo así, estudie el asunto de que se trata bajo cualquier aspecto, inclusos el político y el militar, no puede aplaudir la medida que se indica, no puede aconsejarla. Seguros estamos de que, ó el general Moriones no tiene el propósito que se le atribuye, ó si le ha enunciado, habrá sido solo una idea del momento de esas sobre que con mejor acuerdo se vuelve una y otra vez para despues de oido consejo de las personas competentes desistir de un proyecto que al fin no se convierte en hecho atendiendo al sano consejo de estas.

A la capital de las islas Filipinas, la son necesarias, indispensables, las murallas que hoy tiene, modernas y perfectamente construidas. No hace mu chos años que desprovista de ellas por la parte que mira al caudaloso Pasia en el punto en que precisamente desemboca en el mar, se consideraron de absoluta necesidad y en época en que la nacion era al parecer, menos rica que ahora pues se evitaba con mayor cuidado el menor gasto innecesario, se ordenó por la superioridad, que con toda urgencia se verificasen los estn. dios y proyecto de una muralla que sirviera para contener el posible ataque de la plaza por aquella parte que estaba casi al descubierto (puesto que no habia mas que algun fuerte destacado). Hizose asi, y aprobados proyecto y presupuestos, se elevó en poco tiempo Domingo compuesto de cortinas y ba. ro tel de casamatas que ofrecen la mayor resistencia, y permiten la colocacion en bateria de las piezas de mayor

calibre, impidiendo remontar el rio á cualquier class de buques por fuertes que sean.

Por otra parte las mismas casamatas dan para todo evento, seguro abrigo á la guarnicion de la plaza. Desde su terminacion, que no pasará seguramente del año 1842, han ocurrido varios terremotos, y á pesar de su estension y de que no hay prevision posible respecto de ellos sobre todo en construcciones como esta en que solo entra la sillería, la muralla de Manila apenas ha tenido resentimiento, ofreciendo por consiguiente para la plaza y la guarnicion las mismas seguridades que cuando se acabó.

Sucesos como los sensibles de Tayabas, Cavite y Joló, no dejarán de repetirse con mas ó menos frecuencia. ¿Se cree que es indiferente, llegado ese caso, tener bien murada la ciudad y constituida en verdadera plaza fuerte? Ya que los buques extranjeros y especialmente los de una nacion cuya progresion llega á ofrecer cuidados á las demás de Europa, han adquirido en las aguas de Mindoro ciertos derechos que con mas ó menos acierto y oportunidad han sido otorgados recientemente, ¿se cree ocioso que Manila siga como hasta aqui perfectamente amurallada? En nada se opone la actual muralla á que si se considera oportuno sè construyan fuertes exteriores avanzados, ni á que se haga de la Isla del: Corregidor y aun de la de Pulo Caballo, una barrera inexpugnable que pueda en momentos dados impedir la entrada de todo buque en la grandiosa bahía que contiene nuestras plazas de Manila y Cavite.

Adviértase que se trata de una isla, y que puede haber casos, ya no nuevos, por desgracia, ni alli ni en las otras colonias ó provincias de Ultramar, que para esto no hace al caso el nombre, en que los enemigos por ser indígenas pudieran correrse por el rio Pasig ó aproximarse por otras vías de no difícil acceso, y venir sobre la capital en un momento dado; y por mas que se diga, no seria entonces mas posible y fácil su defensa.

El asunto no es para resuelto de ligero. Aplomo y meditacion. Oir consejo de personas y entidades respetables por su saber y competencia en el asunto.

El capitan general de Filipinas no tiene obligacion de ser en esta materia tan competente como la junta facultativa del cuerpo de injenieros militares asesorada con el informe del jefe superior del cuerpo en Manila. En cuanto á lo que sacára del terreno que las murallas ocupan, no sería mucho ciertamente, à no ser que se la diera exajerado ensanche como se ha hecho en otras de la Peninsula, prescindiendo s nada de particular.» por completo de la zona militar, y en este caso, ¿servirian mucho los tres blokaus proyectados?

Para la sola enunciacion de la idea basta por hoy. Si se amplia, seguiremos con datos que habremos de buscar y estudiar.

Dos periódicos ministeriales, El Diario Español y El Tiempo, fueron los primeros en dar la voz de alarma, esparciendo noticias de no sabemos qué género de trastornos y qué clase de conspiracion. Dos periódicos ministeriales son tambien hoy los que se encargan de publicar los siguientes sueltos y comentarios, con piadoso objeto sin duda, pero mal aconsejados á lo que entendemos, que no es de esta manera como la prensa debe cumplir su mision, abultando lo insignificante y contribuyendo á que la opinion pública se perturbe y extravie.

mos son La Politica y El Tiempo, y

los sueltos y comentarios los que insertamos à continuacion.

De La Politica:

«En Valencia ha pasado tan tranquito el dia de ayer como en Madrid. El paseo de la noche muy concurrido, admirando muchos la hermosa luna que parece allí mas brillante que en ninguna parte.

»-Podemos asegurar, en vista de los despachos telegráficos oficiales, que en toda la nacion reina completa tranquilidad, sin que el orden haya sido turbado en parte alguna.»

De El Tiempo:

«Desgracia es grande y vergüenza el confesarlo, pero no hay la duda mas leve de que no faltan en nuestro país miserables mal avenidos con la honra nacional, con su tranquilidad y su ventura, para intentar por medios reprobados y en ocasiones cualesquiera, perturbar profundamente el órden público, y, por convenir á sus miras, precipitarnos de nuevo en los desórdenes de triste recordacion, de que por fortuna nos hemos librado por milagro. Estos espanoles, indignos de serlo, han creido acaso que una nacion, compuesta de 16 millones de almas, puede y debe ser un instrumento dócil en sus manos para encabrarse sobre sus ruinas, y atender á su medro personal, y que no han pasado en balde, y tan recientemente, los males que sufrimos.

«Caiga, pues, sobre ellos la ley en todo su rigor, aunque con imparcialidad y sin ensañamiento, y las bendiciones de sus hermanos sobre los inclitos soldados y sargentes que, comprendiendo patrióticamente sus deberes, juzgan que vivimos en un tiempo en que el ejército, fiel á la disciplina, es el defensor del orden y de la tranquilidad pública y el balaarte firmísimo en que han de estrellarse sin remedio las maquinaciones insidiosas de los enamigos de su propia pátria.»

Mas adelante se burla y con razon La Politica de todas las noticias que segun dice eircularon ayer por Madrid y aun escribe en este sentido un chispeante artículo de fondo. A mayov abundamiento encontramos en El Diario de Avisos las siguientes lineas:

«Los propaladores de noticias alarmantes presentaban ayer y anteayer á los señores Merelo y Ruiz Zorrilla en viajes repentinos; pero hé aqui el despacho telegráfico que recibimos anoche de nuestro bien informado corresponsal de París:

París 23 (5 tarde).—Ua periódico de esta tarde se hace eco del rumor que ha circulado en la colonia española de la salida de París de los señores Ruiz Zorrilla y Merelo; pero no es cierta esta noticia, pues me consta que dichos señores no se han movido de esta capital. -R.»

No es menos explicito El Popular que solo dedica á este asunto las doce ó catorte lineas que siguen:

«Ya la preusa no se ocupa de la conspiracion descubierta en esta córte, y solo hallamos en varios periódicos la noticia de que segun parte de los jefes de los distritos militares, no hay temor de que se altere el órden público en provincias.

En los círculos políticos calma chicha; alguno que otro entretenido sigue inventando noticias; pero en realidad no sucede

¿Qué se proponen El Tiempoy La Politica, aquel con su lenguaje apasionado y violento, y este con sus reticencias? ¿Per qué no imitan la conducta de La Epoca y de El Diario Español?

Los periódicos ingleses consideran que es verdaderamente critica la situacion de los turcos en la Armenia. Y en efecto, si se confirmase el despacho publicado por The Times, anunciando que el ejército del gran duque Miguel avanza en linea estensisima sobre Erzerum, y que los torcos amenazados por sus flancos abandonan sus posiciones, si esto se confirma, decimos, Kars y Erzerum no tardarán en caer en manos de los invasores. Creemos, sin embargo, que hay notoria exageracion en la noticia publicada por The Times, ya que no se explica cómo el ejército ruso ha podido realizar sin combate alguno este gran movimiento de avance.

Se ha publicado en Constantinonla

Los dos periódicos á que nos referi- el anuario oficial turco para 1877. Dicho anuario publica los, signientes da-

nisterio de Educación, Cultura y Deporte

tos estadísticos sobre la poblacion del imperio:

ciende á 10.700.182 almas sin contar el distrito de Constantinopla.

trito de Constantinopla. La Turquía Asiática reune 9.039.556 habitantes.

El distrito de Constantinopla tiene 700.000 almas.

La poblacion nomada se calcula en des millones.

El ejército y la pelicía se compone de 560.562 hombres.

El número de extranjeros que habitan en Turquía se calcula en 500.000.

Añadiendo á estos datos algunos omitidos, la poblacion total de l imperio otomano se evalúa en 21.500.00 0 almas.»

Sigue la concentraction de tropas rusas en las orillas del Janubio, avivandose el fuego entre algunas baterias, aunque sin result ados importantes. Acerca de la destruccion del monitor turco en el brazo l'atchim del Danubio publica un periód co extranjero los siguientes detalles:

«En la primera parte de la noche del 26 los tenientes de m arina rusos Dubaschoff y Schestakoff fuerc n á colocar chalupas de mina en el braze, del Danubio llamado brazo de Matchim, y en seguida se retiraron de manera que pudieran prenderla fuego. Habiéndo se ace reado el monitor turco á eso de las tres de la madrugada, los tenientes dieron fuego con tal precision, que el monitor voló al punto, quedando totalmente destauido.»

Un despacho telegráfico de la Agencia rusa ni ega que intenten los rusos pasar el Danubio por territorio sérvio, territorio cuya neutralidad será respetada por Rusia.

Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que las operaciones militares marchan con gran lentitud, y que en este sentido justifican la caricatura que ha publicado un periódico inglés, y que describe así La Politica:

«Un soldado turco sentado á orillas del Prutch, lee un periódico sin acordarse para nada del fusil que descansa sobre la yerba. —¡Cómo!—dice un oficial al negligente

guerrero.—¡Cómo! ¿Es ese modo de vigilar las operaciones del enemigo?

—Dispense V., mi capitan, responde e soldado; estaba enterándome... de la crisis francesa.»

Dicese que cierta dependencia central del Estado ha equivocado sus calculos girando hasta el completo del crédito incluso en el presupuesto que fina con el mes próximo, por lo cual hay verdadero apuro en estos momentos. Solo así comprenderiamos cierta trasferencia que ha pocos dias hemos censurado con toda la benevolencia que nos exije el decreto por que se rige la imprenta.

Sobre el fra aduana de la Hoviembre de 1876, responsabilidad alcanza á los del potecario coloni no empezaron á ciembre en las or censurado con toda la benevolencia que nos exije el decreto por que se rige la imprenta.

Lo que importante de la Hoviembre de 1876, responsabilidad alcanza á los del potecario coloni no empezaron á ciembre en las or censurado con toda la benevolencia que importante de la Hoviembre de 1876, responsabilidad alcanza á los del potecario coloni no empezaron á ciembre en las or censurado con toda la benevolencia que importante de la Hoviembre de 1876, responsabilidad alcanza á los del potecario coloni no empezaron á ciembre en las or censurado con toda la benevolencia que importante de la Hoviembre de 1876, responsabilidad alcanza á los del potecario coloni no empezaron á ciembre en las or censurado con toda la benevolencia que importante de la Hoviembre de 1876, responsabilidad alcanza á los del potecario coloni no empezaron á ciembre en las or censurado con toda la benevolencia que importante de la Hoviembre de 1876, responsabilidad alcanza á los del potecario coloni no empezaron á ciembre en las or censurados con toda la benevolencia que importante de la Hoviembre de 1876, responsabilidad alcanza á los del potecarios colonis no empezaron á ciembre en las or censurados con toda la benevolencia que importante de la Hoviembre de 1876, responsabilidad alcanza á los del potecarios colonis no empezaron de ciembre en las or censurados con toda la benevolencia que importante de la Hoviembre de la Hoviembre de la Hoviembre de 1876, responsabilidad alcanza de la Hoviembre de la Hoviembre de la Hoviembre de la Hoviembre de la

Dicese que va desapareciendo el entusiasmo con que fué recibida por los diputados de la mayoría la proposicion del Sr. Aranaz sobre el nuevo impuesto llamado del cuartillo por ciento. Segun parece, el impuesto en cuestíon no producirá mas que unos 20 millones de reales, de los cuales habrá que deducir el millon que hoy produce el impuesto del sello de recibos y cuentas, y además los gastos materiales y de fiscalizacion, así como las bajas que produzcan las defraudaciones. En resúmen, el producto para el Tesoro de ese nuevo impuesto será igual á cero.

Al dar cuenta de estos resultados, dice La Iberia que es preciso examinar con mucho detenimiento el proyecto del Sr. Aranaz, con tanto mas motivo cuanto que el mismo Sr. Aranaz declara francamente que no ha formado opinion acerca del resultado probable del

Admiramos esta franqueza del señor

Aranaz. Así son todos ó el mayor número de

nuestros hacendistas.

Con motivo de haber asistido á la comision de la caza algun diputado constitucional aficionado á la misma, los periódicos ministeriales como si obedeciesen á una consigna dicen que el partido constitucional haroto su acuerdo y dejando su abstencion vuelve á entrar en las Córtes y á tomar parte en sua deliberaciones.

No nos cogeria de susto, pero se nos figura que los ministeriales se hacen

El que un cazador de este ó de otro color político, amigo de la caza acuda donde se hable de ella, no es para que nadie crea que todo un partido á que ese aficionado á la caza pertenece varie en una cuestion de conducta adoptada de solemnemento.

Esto es bufo.

El Diario Español afirma terminantemente que los ensayos que se han hecho en España del sufragio universal no podian ser mas desgraciados ni mas desastrosos de lo que han sido, y añade, que ningun sistema electoral de cuantos se han probado en nuestra patria ha dado resultados tan ineficaces.

El Diario Español tenia mala memoria. Se olvida de que las actuales Cór.

138, y por tanto, la Constitución de

ACT ATOM DESCRIPTION ISSUED FOR THE TOP A

THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF

1876 son obra del sufragio universal. Y es lo mejor que podemos decir de nuestro colega.

Leemos en El Diario Español:

«Segun tenemos entendido, el diputado Sr. Sedó va á presentar una proposicion de ley para reformar el actual sistema de tributación por subsidio, y dictando medidas severas para impedir las defraudaciones.»

¿Pero y el Sr. Salaverria? ¿y sus célebres presupuestos? Por lo visto, el ministro de Hacienda se ha disuelto entre la comision de presupuestos y los indivíduos de la mayoría parlamentaria. Nos encontramos, pues, para mayor gloria de la situación y desdicha del país con un ejército de ministros de Hacienda ocupados en resolver un problema de alquimia, la piedra filosofal.

Ayer bajó en la Bolsa 12 céntimos el consolidado y eso que, segun los diarios ministeriales, no se hablaba ya de la cuestion de ór len público, y por consiguiente, como repetia ayer el periódico de Cámara, todo vá bien.

Más sobre órden público. «De El Diario Español:

cPor consecuencia de la causa que se instruye por el juzgado de guerra, fueron ayer detenidas tres personas mas en las prisio-

nes militares de San Francisco.»

De El Parlamento:

«Parece que se ha dictado órden para que sea puesto en libertad otro de los detenidos en las prisiones de San Francisco.»

¿En virtud de qué medida de conveniencia, equidad y justicia se ha apoyado el ayuntamiento para negar, como negó ayer, la peticion de establecer un servicio de coches económicos de la Puerta del Sol al barrio de Salamanca?

¿Es que se quiere favorecer à la empresa del tramvia con perjuicio notable del público y de otros industriales?

Sépase el apoyo que el ayuntamiento ha tenido para negar este nuevo servicio, que redundaba en beneficio del público, cuando tantas son las quejas sobre el caro y mal servicio de la empresa del tramvia.

Nada de privilegios, señores de ayuntamiento, y menos si perjudican al público como en el presente caso.

Sobre el fraude cometido en la aduana de la Habana, el mes de No-viembre de 1876, se dice ahora que la responsabilidad que pueda haber, no alcanza á los delegados del Banco Hipotecario colonial, toda vez que estos no empezaron á intervenir hasta Diciembre en las operaciones de aquellos centros fiscales.

Lo que importa ante todo es que se averigüe el autor ó autores y se les mponga el castigo que merecen.

La Patria dice lo siguiente:
«Somos de oposicion decidida.»

Creemos que nuestro colega se equivoca al calificar su oposicion de decidida. Su oposicion es constitucional y por tanto limitada. Combate lo mismo con lo mismo y quiere lo que quiere el señor Cánovas poco mas ó menos.

Se ha dirigido una circular á los gobernadores de provincia, previniendoles que no concedan permiso para las romerias sin consultarlo préviamente con el ministro de la Gobernacion. Así lo dice La Imprenta de Barcelona, nos parece bien, por mas de que esta circular hava coincidido, segun despacho que publican los periódicos, con una orden del gobierno ruso prohibiendo la peregrinacion à Roma de los polacos católicos. Esta coincidencia muestra lo que ya se dijo con motivo del proyecto de ley de imprenta, que el Sr. Romero Robledo habia tenido á la vista para su redaccion la ley rusa. ¿Qué le parece de todo esto à El Siglo

Dice El Pabellon Nacional:

«Ha llegado á París la escuadra inglesa.»
¿Por dónde, apreciable colega, por dónde?

Hemos recibido con sentimiento el siguiente oficio:

«Fiscalia de imprenta de la Audiencia de Madrid.—El número 712 del periódico que se publica en esta Capital con el título La Patria, correspondiente al dia de la fecha, ha sido denunciado por esta Fiscalía al tribunal de imprenta por el suelto que inserta en la 2.ª plana, columna 3.ª, que empieza con las palabras, «Una pregunta,» y concluye con las «hasta nosotros.»

Lo que comunico á Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Madrid 92 de Mayo de 1877.—El fiscal de imprenta, Pedro Mendo de Figueroa.

Sr. Director del periódico EL PUEBLO Es-

CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 28 de Mayo

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la antereior.

El Sr. Alarcon dirige una pregunta acerca de las reclamaciones de España al gobierno de Méjico en demanda de las cantidades que ésta nacion debe abonar.

El señor ministro de Estado contesta que ha empezado á examinar el voluminoso expediente que existe sobre dicho asunto, y advierte que si Méjico entra en una situación normal y regular, los gobiernos no podrán excusarse del cumplimiento de su deber, abonando las cantidades que con justicia se le reclaman.

Algunes diputados presentan exposi-

El señor general Salamanca ruega al ministro de la Guerra traiga á las Córtes, un a
relacion de las cantidades invertidas en el
material de Guerra, y pregunta si es cierto
que mas de la mitad de las conservas de tocino que, procedente de Italia, se enviaron
á Cuba, han llegado averiadas.

El señor ministro de la Guerra contesta que se nombró un comisionado, y que este camisionado desechó aquellas conservas.

El Sr. Vivar explana su interpelacion al ministro de Marina por los gastos exhorbitantes ocasionados por la conduccion en dos fragatas de guerra de una expedicion de 2.100 hombres al ejército de Cuba.

Dice que protesta contra la razon que se ha dada para excusar los seis meses que las fragatas estuvieron en las aguas de Cuba, pues los marinos españoles navegan aunque el tiempo sea contrario.

Habla el Sr. Vivar de un papel que en un dia de sesion dió el Sr. Cánovas del Castillo al Sr. Romero Robledo, que éste metió en el bolsillo del ministro de Marina, en cuyo papel se declaraba loco al interpelante, quien protestó sentida y enérgicamente de aquella conducta.

Se ocupa del arreglo del ministerio de Marina, sosteniendo que con él se ha grava-do el Tesoro público en vez de haber realizo economía, como el estado de la nacion reclama, y para probarlo presenta los documentos oficiales, por los que se aumenta el sueldo de los vocales del Consejo de la Armada.

El señor ministro de Marina empieza mas nifestando que el único capitan de fragata encausado y penado dos veces era el señor Vivar, quien, per lo tanto, no tiene derecho

á censurar a su señoría.

Despues explica brevemence los motivos de haberse gastado en el viaje de las dos fragatas 5 millones de reales, diciendo que tuvieron considerables averías por efecto de los crudos temporales que sufrieron.

El señor ministro creia que el señor Vivar debiera, en vez de un voto de censura, proponer un voto de gracias al gobierno.

El señor ministro de Ultramar extraña que un oficial de marina sea el que dirige una interpelecion al gobierno por haber trasportado en buques de guerra soldados españoles para el ejército de Cuba, y justifica la conducta del gobierno en el trasporte por medio de las fragatas de guerra, diciendo que ni la empresa Lopez y Compañía tenia buques para ello, ni se encontraron buques mercantes dispuestos á trasportar en el plazo que el gobierno deseaba los numerosos refuerzos que se enviaron a la isla de Cuba. Entonces, añade, se apeló á la marina de guerra para el envio de cinco mil hombres, y encómia los servicios que á la causa de la pacificacion de la Isla han prestado dichas fragatas en las aguas de Cuba, á cuyo efecto recuerda lo sucedido

Concluye declarando que el gobierno abriga la halagueña esperanza de que no será necesario tal vez enviar nuevos refuerzos á la Isla de Cuba, pero que si esta esperanza no se convierte en certidumbre viéndose en la necesidad de reforzar aquel ejercito, apelará á la marina de guerra en el caso de que ni la empresa Lopez ni los buques mercantes puedan trasportar los refuerzos en el plazo que el gobierno crea oportuno.

El Sr. Vivar rectifica varios conceptos de los ministros de Ultramar y Marina.

El señor ministro de Ultramar y Marina.

El señor ministro de Ultramar defiende á los marinos que acosaron al buque Moctezuma hasta obligarle, á refugiarse en las aguas de una costa casi desierta, donde le

Continuando la discusion del proyecto de ley electoral.

El Sr. Isasa, indivíduo de la comision, usa de la palabra para contestar al discurso del señor marqués de Sardoal.

Se extiende en algunas consideraciones, procurando demostrar que el sufragio universal está ya desahuciado por todos los hombres que han consagrado su vida á la gobernacion del Estado.

Dice que en España estamos acostumbrados á hacer las Constituciones á gritos; que el país ha comprendido que el sufragio es una funcion sangrienta: que el sufragio

los provincianos, al ir á depositar sus votos en favor de la religion y de la pátria, sentimientos encarnados en su corazon, tropezaban con las bayonetas y los caballos que les provocaban al combate.

Concluye el orador manifestando que los procedimientos del partido conservador, á la par que son una garantía para las libertades, responden á los sentimientos del país.

El ministro de Estado, al hacer uso de la palabra, empieza diciendo que el Sufragio está ya juzgado en la ciencia y en la práctica, y por lo tanto, que poco tendrá que exponer.

Rebatiendo los argumentos del señor marqués de Sardoal, dice que en su deseo de buscar defendores del Sufragio universal, se encaró con el partido centralista, preguntándoles si eran partidarios de sus ideas, y no habiendo quien pidiese la palabra, sacó motivo de ello el señor diputado para decir que el que calla otorga, y que por lo tanto el grupo centralista estaba á su lado. El ministro contesta á este ardid del Sr. Sardoal, repitiendo sus palabras, y estando seguro que el grupo centralista nada ha de decir sobre ello por haberlo así expuesto solemnemente, tambien dirá: «Callan, pues están conmigo.»

Asegura que el grupo conservador que vino á contribuir á la Constitucion de 1869 impuso como condicion indispensable la monarquía, pero la monarquía hereditaria, con todos sus atributos; que aceptaron algunas novedades peligrosas porque se les dijo que eran necesarias entónces, y que creian siempre que esto no podia hacerse, y en esto está conforme el Sr. Sardoal, porque ha declarado hoy que estas novedades se dieron demasiado pronto.

Añade: ¡Ah, señor marqués de Sardoal, si entónces hubiera dicho esto, qué pronto le hubieran apellidad) sus correligionarios conservador!

Cita los acontecimientos de Barcelona y Málaga, y respecto á este último punto dice que fué una vergüenza para España el ver algunas familias emigrar á las costas de Africa huyendo de los derechos individuales en la forma que los entendian entónces los malagueños.

Dice que en las manifestaciones monárquicas de Barcelona y Rous, habria alguna persona que tratara de turbar el órden, así como en una hermosa mañana de primavera caando la brisa mueve las hojas, las flores abren sus corolas y el sol dora las montañas, nada tiene de extraño que haya un reptil que se arrastre entre el follaje.

Asegura que no hay derecho para suponer en el partido constitucional actitud es definidas, puesto que no existen entre este partido, con verdaderas condiciones de mando, y el gobierno, incompatibilidades del género de las supuestas por el Sr. Sardoal.

Termina asegurando que no hay mas que dos caminos donde escoger: el uno, volver la vista á atrás, que es ir á otra guerra civil; el otro, seguir con el sistema representativo, con el cual está intimamente ligado el partido liberal conservador.

El señor marqués de Sardoal, empieza su rectificacion diciendo, que tanto el indivíduo de la comision, como el señor ministro de Estado han juzgado su último discurse de una manera equivocada, prescindiendo de su verdadero sentido, y atribuyéndole errores de concepto. Valiera mas que tanto el señor Isasa como el señor ministro me hubieran aconsejado el estudio de clásicos ó un repaso de la gramática, por no haber sabido expresar lo que deseaba; pero de ningun modo debian atribuirme principios que yo no sostuve.

Yo pude decir que vino el sufragio universal demasiado pronto, ¿pero vino acaso de una manera violenta?

mente el sufragio universal era un error, sino que lo ha considerado como una fórmula de la representacion nacional que se acercaba mas á la verdad. Esto es lo que dijo el sañor Rios Rosas, en cuya fraccion militaba el señor ministro de Estado. Lo que fué necesario hacer para llegar á este resultado lo ignoro, porque las sesiones de la comision se celebraban á puerta cerrada, pero las palabras del señor Rios Rosas son las que constan.

Enhorabuena que el pacto entre los partidos revolucionarios quedara roto el 11 de Febrero, pero yo no pido el cumplimiento de ningun pacto, yo nada mas sostengo las autorizadas palabras del Sr. Rios Rosas.

Conste que yo no he dicho que viniera oportunamente á España el Sufragio universal.

Rectifica otros conceptos del señor ministro de Estado, y dice que representa al partido radical en todo aquello que aplaude y defiende el partido, pero que no ejerce dicha representacion cuando sostenga alguna idea de la cual disienta el partido. Que en la presente ocasion lo representa, porque el partido continúa defendiendo dicho principio.

El Congreso acuerda prorogar la sesion.

Protesta contra el cargo dirigido al partido radical por la disolucion del cuerpo de

artillería. Yo no sé; dice, si el ministro de la Guerra obró ó no con acierto al disponer de un general español que figuraba en el escalafon del Estado mayor; yo no sé si el cuerpo de artillería tenia ó no razon subjetiva; pero lo que sí puedo asegurar es que el acto del cuerpo de artillería estaba dentro de la ordenanza.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Sardoal, ¿qué tiene que ver la disolucion del cuerpo de artillería?

El Sr. SARDOAL: Señor presidente. tres veces se ha provocado tímidamente por el gobisrno el acto de la disolucion del cuerpo de artilleria, y nunca se me ha permitido

antrar en este debate.

El Sr. PRESIDENT E: Su señoría puede presentar mañana una proposicion y entonces podrá ocuparse del asunto con la detención que quiera.

El Sr. SARDOAL: Una vez que me propuse apoyar la proposicion, accedí al ruego
de su señoría, desistiendo de mi propósito;
pero ya que no me es permitido ocuparme de
esta cuestion, suplico á su señoría que no
consienta que se lance cargo alguno al partido radical, fundado en ella.

El señor ministro de Estado dice que nunca ha cantado las excelencias del partido radical, que el indivíduo de la comision que en 1869 defendió el sufragio fué el señor Moret.

Se leen algunos dictimenes de comisiones.

Orden del dia para mañana: Continuacion del debate pendiente.

Selevanta la sesion. Eran lassiete y media.

The second commence of the second sec

SENADO.

Extracto de la session celebrada el dia 28 de Mayo de 1877.

> PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos, cinco, elsecretario señor conde de Casa-Galindo dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor marqués de Monsalud leyó el

dictamen de la comision relativo al plan general de carreteras. El Sr. Heredia presentó una exposicion

del ayuntamiento de Milaga para que se tenga presente en la discusion de la ley de pesupuestos. Entrándose en la órden del dia, fueron

aprobados varios dictámenes de la comision de actas.

Prestaron juramento los Sres. Becerra,

Carrasco, Abril, marqués de Cruilles, Sala y Ciscar y duque de Granada, ingresando en las secciones correspondientes. Dada lectura al proyecto de ley de ca-

sacion civil, el Sr. Pelayo Cuesta pidió la palabra en contra de la totalidad del dictamen de la comision.

El Sr. Pelayo Cuesta principia haciendo una ligera historia de los trabajos realizados para llevar á cabo la modificación ó reforma de la ley casación civil; se ocupa de las enmiendas que ha presentado al referido proyecto, declara que el proyecto en cuestion tiene impugnadores dentro de la comisión codificadora; hace una historia general de la ley de casación, consignando que tiene su origen en Francia, y desques de grandes consideraciones, entra de lleno en el exámen de las reformas que se proponen.

S. S. censura la sala de previo exámen, opinando que la creacion de este tribunal limita la accion de los magistrados; dice que si el gobierno lamenta el excesivo gasto que ocasionan los litigios, que rebaje el precio del papel sellado; declara que el preámbulo del gobierno triplica el número de fallos que dicta la sala primera de casacion civil; se ocupa y censura la simplificacion que se propone, sometiendo á la consideracion del Senado algunas reformas, en este sentido; combate repetidas veces la sala de examen prévio; califica el proyeto de empirico, y termina su largo discurso diciendo que en el proyecto de ley no existen las reformas que se han anunciado, y que si algunas existen, no revisten el carácter jurídico, y si

revelan un empirismo perjudicial.

El Sr. Paz, de la comsion, contesto comenzando por decir que no habia estado justo el Sr. Pelayo Cuesta en los ataque que al gobierno ha dirigido.

Defendió calorosamente el proyecto, diciendo que no hay en ninguna nacion otra ley samejanta, y analizó los defectos observados desde 1861 á 70, sosteniendo la

necesidad y la conveniencia del depósito.

El señor Ministro de Gracia y Justicia se felicitó de que el Sr. Cuesta hubiese iniciado este debate, y llamado poderosamente la atencion del Senado sobre el proyecto, porque realmente lo merece, al propio tiempo que lamentó la escasa atencion que este género de discusiones merecia, no sólo á los senadores y diputados, sino al país entero, que sólo se preocupaba de lo que podia influir en la caida de un partido.

Rechazó el ataque del Sr. Cuesta, respecto á lo que dicho señor habia calificado de morosidad en el gobierno, atribuyendo la poca diligencia al estado del país y á las circunstancias que atravesaba.

Educación Cultura y Deporte

Aprovechó la ocasion de declarar que habiendo sido siempre conservador, se tiene por tan liberal como los que en España se han llamado progresistas y radicales, blasonando de su respeto al parlamentarismo y repugnancia á legislar por medio de decretos y autorizaciones.

Leyó diversos datos en refutacion de los aducidos por el Sr. Cuesta, asegurando que la sala de casacion de España habia despachado mas litigios que el Tribuual Supremo de Francia, siendo asi que éste tiene doble personal.

ponderó por consecuencia, la pesada tarea de los magistrados de la sala de casacion, y terminó haciendo brevemente el análisis del proyecto bajo el punto de vista general. El Sr. Cuesta rectificó manifestando que

puesto que habia de hablar mas extensamente al discutirse las enmiendas. Se suspendió este debate.

Leyéronse diversos dictamenes de actas. Orden del dia para mañana; discusion de actas continuacion del debate pendiente. Se levantó la sesion eran las seis y cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

Tres proposiciones se presentaron en la subasta verificada ayer para la construccion de la nueva cárcel de Madrid; pero 110 hallándose ninguna de ellas dentro del tipo acordado por la junta, no hubo adjuidicacion.

D. Joaquin M. Lopez é Ibañez ha presentado demanda contencioso-administrativa ante el Consejo de Estado contra el decreto que nombró magistrado del Supremo Tribunal de Justicia á D. Pio de la Sota, fundado en ser el magistrado mas antiguo de la audiencia de Madrid.

Ayer se reunió en el Congreso la comision que entiende en el proyecto de ley sobre caza, con asistencia de mas de cincuenta personas, presidiendola el Sr. Danvila, y ejerciendo las funciones de secretario el Sr. Herce.

El Sr. Danvila manifestó que lo que debia tratarse era de hacer una ley con la que se corten de raiz los lamentables y arraigados abusos que, de continuar como hasta aqui, concluirian con la caza de nuestro país.

Al efecto, indicó que la comision deseaba oir la opinion de los concurrentes sobre los cuatro puntos que el proyecto sustancial mente abarca, ó sean: La cara en relacion con la propiedad particular.—Veda.—Penaíidad. —Impuestos.

Sobre estos extremos usaron de la palabra varios oradores, prometiéndose la comision presentar su dictámen al Congreso en la presente semana.

Leemos en El Parlamento:

«El señor ministro de la Gobernacion se ha ocupado hoy con el subsecretario de aquel departamento de la circular sobre asuntos de órden público, que va á dirigir á los gobernadores civiles y comandante general de Céuta, cuyo documento estará en poder de aquellas autoridades en toda esta semana.»

Nos aseguran que al acto de la subasta para realizar las obras de la cárcel-modelo, se presentó ayer el presidente del eyuntamiento, señor marqués de Torneros, con objeto de manifestar que pertenecen á la vía pública unos 40.000 piés de les terrenos comprendidos hoy en el que ocupa la cárcel de Villa, que debian ser adjudicados al mejor postor en la licitación expresada. El señor alcalde manifestó que se hallaba en el caso de hacer aquella declaración, para que al adjudicarse las obras no surgieran reclamaciones contra el ayuntamiento de la capital.

Esta circunstancia, y la intervencion que tomó en el asunto la junta auxiliar de cárceles, fueron principalmente las que obligaron á suspender el acto, aplazándolo para cuando se fije el nuevo pliego de condiciones que habrá de redactarse en la direccion correspondiente.

Ayer se reunió la comision encargada de gestionar la rebaja de derechos para nuestros caldos en Inglaterra.

Algunos indivíduos de dicha comision opinaban que se procurase fijar un solo tipo de derechos para todos nuestros vinos, pensamiento cuya idea combatió el señor marqués de Mudela; fundándose en que la unificacion de tipos favoreceria solamente á reducir el número de cosecheros, perjudicando en cambio á la mayoría, que habria de pagar, en caso de aceptarse aquel pensamiento, derechos mucho mayores que los que satisface actualmente.

La idea de la unificacion fué, por consiguiente, desechada.

Entre otros acuerdos de menor importancia, la comision resolvió proponer al gobierno el nombramiento en París y en Lóndres de dos comisiones, respectivamente, que bajo la presid ncia de nuestros representantes en dichas capitales, gestionen activamente la modificación del impuesto en el sextido que desean.

Dichoss nombramientos, que habrán de recaer precisamente en personas cuya competencia en la materia esté fuera de duda, y que ademiás se hallen interesadas de un modo directo en la reforma que se gestiona, no llevaran consigo grávamen al Tesoro público, por ser aquellos cargos honoríficos y gratuitos.

Desde las cuatro hasta las seis de la tarde estuvo ayer reunida la subcomision de Hacieda, habiéndose aprobado el proyecto de los señores Cadenas y Gonzalez Alonso sobre cédulas personales, con algunas indicaciones que hizo el señor Gisbert.

Quedaron pendientes de discusion los dictámenes sobre impuestos á los fósforos y carbones, acordando prorogar hasta 31 de Diciembre próximo, la legalización de las escrituras en concepto de compras de bienes nacionales.

Parece que el gobierno ha hecho ya algunas indicaciones al señor Elduayen para que acepte el cargo de gobernador del Banco de España, en la prevision de que el señor Salaverría no pueda continuar al frente de dicho establecimiento.

De órden de la Direccion general del Tesoro, el dia 30 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, señaladas con los números 109 y 110 de presentacion y 209 y 210 de sorteo para el pago,
importantes 108 pesetas.

El dia 30 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, señaladas con los números 417 al 428 de presentacion, y 417 á 428 de sorteo para el pago, importantes 17.955 pesetas.

Han conferenciado con el señor ministro de Fomento los senadores y diputados por la provincia de Cáceres, señores conde de la Cañada, Concha Castañeda, Gonzalez Alonso y Gonzalez Fiori, para pedirle que saque á subasta las obras del ferro-carril de Malpartila de Plasencia á Monfortino, en la frontera portuguesa.

El señor ministro ha ofrecido á dichos señores diputados que la subasta se anunciará inmediatamente.

Ayer Ilovió en Oviedo, Santiago, Coruña, Valladolid, Segovia, Pamplona y Avila.

Al pasar ayer por el puente de Urumea, en San Sebastian, dos peones camineros, se cayeron al mar y perecieron ahogados.

SECCION OFICIAL

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Gracia y Justicia.—Varios decretos alzando á Matias Bermudez y Ramon Gutierrez Pina las cláusu as de retencion que con la pena correspondiente les fueran impuestas en causas, por homicidios.

Otro indultando á Jacinta Plata del resto de la pena de 22 meses de prision correccional que le fué impuesta por el delito de desacato á la autoridad.

Otros trasladando respectivamente de destinos á los magistrados de las audiencias de Cácere- y Barcelona D. Remigio Salomon y Fraile y D. Tomás Jordan y Atanis.

Otros jubilando á D. Leon Cenarro y Marin, magistrado electo de la audiencia de Las Palmas, y promoviendo á esta plaza á don Enrique Suarez y Montarrey.

Fomento.—Una órden aprobando la trasferencia hecha por D. Eduardo de Aguirre á favor de D. Severo Diaz Reynes, de la autorizacion que le fué otorgada para construir un establecimiento de baños en la playa de las Arenas, provincia de Vizcaya.

Otra resolviendo se den las gracias á la diputacion provincial de Oviedo por su celo é interés en favor de la enseñanza.

GACETILLA

Fallecimiento. — Tenemos el sentimiento de anunciar el ocurrido ayer en esta córte de la niña Antonia Muñoz y Romana, hija de nuestro buen amigo D. Julian Muñoz, al que nos asociamos en su justo dolor por la pérdida de su querida hija.

La conocida casa editorial de Widal hijo, acaba de publicar dos preciosas danzas para piano del maestro Breton tituladas La Hamaca y La Ola, las cuales recomendamos á los aficionados á la música de este género.

Se ha publicado el cuaderno 16 de la

Historia Contemporánea y última guerra civil, por el Sr. Pirala, con el retrato del exjefe carlista Cevallos, apareciendo en el texto notables documentos hasta hoy desconocid s sobre la organizacion de los trabajos carlistas, sus empréstitos, armamentos y cuestion con Cab era, siendo importantes los capítulos signientes: Desconflanza mútua .- Figueras .- D. Cárlos eu la frontera de Cataluña.-Muerte del conde de Fuentes.-Pamplona.-Viaje de D. Cárlos á la frontera de Navarra - Consejo. - Nuevos mensajes á Cabrera.—Su dimision. — Don Cárlos y el conde de San Luis.-Contrariedades .- Excision entre los carlistas .-Carta manifiesto de D. Cárlos.-Sabariegos. -Polo.-Conspiracion en Astorga.-Diferentes partidas.—Balanzátegui.—Eslava.— Pamplona.-Irritacion carlista.-Comision para Cabrera. - Acepta la direccion. - Junta en Burdeos .- Su circular de 21 de Noviembre. - Viaje de D. Cárlos. - Em préstitos carlistas. - Juntas carlistas. --Dimision de Cabrera.-Junta de Vevey. -Organizacion carlista en Cataluña.-Decomiso de armas. - Impaciencias. - Proyecto de Escoda frustrado.-Situacion de Diaz de Rada. - Su plan. - Junta carlista en Perpiñan. - Consecuencias. - Alocuciones y bando del general Allende Salazar.-Aprovechamiento de la Amnistía. - Suspension de gracias. - Carlistas y republicanos. - Perturbucion carlista .- Dimisiones de Rada y Cevallos .- D. Hermenegildo Dias de Cevallos. -- Conciertos republicanos, carlistas y otros. - Aplazamientos. - Se encarge don Cárlos de la direccion de los negocios carlistas.-Proyecto para apoderarse de Bilbao y Santoña.—Impaciencia.—Llama D. Cárlos á Nocedal.-Muerte de Gonzalez Bravo. -Conformidad de D. Cárlos con la opinion de Nocedal.—Continúan los tratos de fusion borbónica — Discordia. — Direccion de don Cándido Nocedal.—Mando de Rada.—Lersundi en Vitoria.-Contrariedades y disidencias .- Preparativos belicosos .- Proyecto contra Bilbao y otros puntos .- Nombramientos.-Junta de Navarra.

Si los epígrafes de estos capítulos no demostraran el interés de éstos, lo acreditarian los documentos justificativos que en todos se publican.

La penúltima funcion que dará mañana miero les en el teatro de la Zarzuela
la compañia italiana de opereta cómica está
destinada para beneficio de la simpática
artista María Frigerio, y promete ser brillante atendiendo al objeto que se dedica y
á estrenarse una opereta en dos actos titulada Polidoro y Polincia, poniéndose además
en escena la lindísima opereta en un acto
Serafino ol Mozzo que tan inimitablemente
dessempeña la señara Frigerio, cantando
además en el intermedio de las dos obras la
cancion del maestro Barbieri La Carabinera.

Atendiendo á lo escogido y variado de la funcion, y á las simpatías que se ha captado tan renombrada artista, el coliseo de Jovellanos se verá sumamente concurrido.

Segun «El Siglo Madico,» en los padecimientos que han reinado durante la última semana han predominado mas que en
la anterior el carácter congestivo y hemorrágico; en los indivíduos predispuestos por
enfermedades anteriores, como focos hemorrágicos antíguos, etc., se han exacerbado los estados congestivos circunyacentes;
las congestiones pulmonales y las hemor-

róides han sido muy frecuentes. Los estados febriles continúan con el carácter que dijimos en nuestro anterior estado, y en los niñes han continuado siendo benignas las fiebres eruptivas, las catarrales y las gastrocatarrales.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del dia 29 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA,
Abierta á las tres menos cuarto y leida
el acta de la anterior, que fué aprobada,
el Sr. Javier y Andrade presenta una exposicion relativa á cuestion de Hacienda, pasando á la comision respectiva.

El Sr. Vivar pide la palabra para contestar á algunas alusiones personales que le fueron dirigidas por el ministro de Marina.

El presidente ordena se proceda por un señor secretario á la lectura del art. 139 del reglamento; despues de lo cual y hecha la correspondiente pregunta al Congreso, se le denegó la palabra.

Entrando en la órden del dia y puesto á discusion el dictámen sobre fuerzas navales, el Sr. Vivar consume el primer turno en contra, siendo advertido por el señor presidente apenas dió comienzo á su discurso, por las palabras vertidas contra el ministro de Marina.

Conforme el Sr. Vivar con las observaciones del presidente, cree, sin embargo, disculpable su manera de calificar, en atencion al giro que los ministros dan las discusiones en que este diputado toma la palabra.

El Congreso está animadisimo esperando termine el asunto que se debata para que el eminente orador Sr. Castelar dé principio á su discurso, que será de bastante astension

Saspheda abus dualeduale.

Collegator del die 28 de Mayo de 9877.

FORMOS PUBLICION.

Nº 3 por 100 consolidade capaziól a

Idem exterior, al 3 por 100, á 1100. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 5620.

Obligaciones ganerales per ferro-carrilade de 2.000 ra., de l.º de Julio de 1876, á 00 00.

Idem. id. nusvas de 1877, á 19 15.

Acciones del Banco de España, a 186.00.

CLEMIOS.

Lóndres, á 90 dins fecha. 47.55.

París, á 8 dins wista, 4.93 172.

ESPECTACIONS.

ZARZUELA. — A las nueve. — La figlia di madama Angot.

PRINCIPE ALFONSO. — A las nueve. —

VARIEDADES.—A las nueve. — A beneficio de D. José Barta.—Las diabluras de Perico.—; Pobres mujeres!—El padre de familia.—El padre de la criatura.

Giorgio.—La impresion de la opera Un ballo in maschera.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los más notables artistas de la compañía y la célebre familia Chiesi.

MADRID.—Imp. de El Pueblo Español.
Corredera baja de San Pablo, 43, pral.

- 29 -

que cuando este vuelva de Inglaterra, los casaré, una vez que se aman.

—A la verdad, reconozco en eso toda la genero-

man de l'est de l'est

mas de esas cosas, dijo Luis.

—Con efecto, señor, dijéramos la afrenta, dijo resignado el cortesano

resignado el cortesano.

-No creo que sea cosa difícil, repuso el rey mo-

dulando un suspiro.

-Y para dar principio yo... dijo Saint-Aignan.

-¿Qué?

-Voy á componer algun buen epigrama sobre el trio, encabezándolo con el título de Náyade y Driada: creo que eso será del agrado de la princesa.

-Bien, Saint-Aignan, bien; con esc me leerás tus versos, y me servirán de distraccion. ¡Oh! no importa, Saint-Aignan; el golpe requiere fuerzas sobrehumanas para sobrellevarlo dignamente.

Apenas habia acabado el rey de pronunciar estas palabras con un aire de paciencia angelical, se oyó llamar discretamente á la puerta del cuarto á uno de los criados de servicio.

Saint-Aignan se apartó por respeto.

-Adelante, dijo el rey. El criado entreabrió la puerta.

—¿Qué hay? preguntó Luis.

El creiado enseñó una carta doblada en forma de triángulo.

Para S. M., dijo. ¿De parte de quién?

- 28 --

son criaturas imperfectas, creadas para el mal: y exigir de ellas el bien, es exigir lo imposible.

El rey, que tenia un gran respeto hácia si mismo, y principiaba á tomar sobre sus pasiones ese dominio que conservó despues toda su vida, conoció que se rebajaba manifestando tanto ardor por un objeto de tan poca importancia.

—No, dijo con viveza, te engañas, Saint-Aignan, porque no estoy enojado pero si me admira que hayamos sido burlados con tanta destreza por es s dos muchachas: y sobre todo, me admiro de que habiéndonos podido informar, hayamos cometido la torpeza de fiarnos únicamente de nuestro corazon.

—¡Oh! el corazon, señor, el corazon es un órgano que es preciso limitar absolutamente á sus funciones nes físicas, y destituirlo de todas sus funciones morales. Por mi parte confieso que cuando he visto el corazon de V. M. tan embebido por esa muchacha...

-¡Embebido mi corazon! Mi ánimo podrá ser; pero en cuanto al corazon... estaba...

Luis conoció que para tapar ese vacio iba á descubrir otro.

-Por lo demás, añadió, nada tengo que echar en cara á esa niña, pues ya sabia que amaba á otro.

—Al vizconde de Bragelonne, si. Ya se lo tenia dicho á V. M.

—Si por cierto; pero no has sido tú el primero. El conde de la Fere me habia pedido antes la mano de la señorita de la Valliere para su hijo: de modo - 25 -

biese sido la instigadora de la venganza, habria tenido razon.

Si por el contrario, solo había hecho un papel pasivo en toda aquella aventura, ¿qué motivos podia tener el rey para quejarse?

¿Era acaso de su deber, ó estaba en su mano contener el torrente de algunas lenguas provincianas? ¿Debia por un esceso de celo mal entendido, reprimir, á riesgo de envenenarla, la impertinencia de aquellas tres muchcahas?

Todas estas reflexiones eran otras tantas picaduras sensibles al orgullo del rey; pero luego que repasó en su memoria todos aquellos agravios, se admiraba Luis XIV, despues de meditado todo, esto es, despues de curada la herida, de esperimentar otros dolores sordos, insoportables, desconocidos.

Y lo que no se atrevia à confesarse à si mismo, era que aquellos punzantes dolores tenian su asiento en el corazon.

Y con efecto, preciso es que el cronista se lo confiese á los lectores como el rey se lo confesaba á si mismo. Luis se habia dejado seducir el corazon por aquella candorosa declaracion de la Valliere; llegó á creer en el amor puro, en el amor por el hombre, en el amor despojado de todo interés, y su alma, mas jóven, y sobre todo mas cándida de lo que él la suponia, se había exaltado ante aquella otra alma que acababa de revelársele por sus aspiraciones.

Lo que hay de mas estraño en la historia tan completa del amor, es la doble inoculación del amor en dos corazones; no hay en ello mas simul-Vizconde de Bragelone — T. II.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ANUNCIOS.

HISTORIAS, DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos n España desde la muerte de Cárlos III (1788) hasta la restauracion de D. Alionso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con a gloriosisima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo lguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.

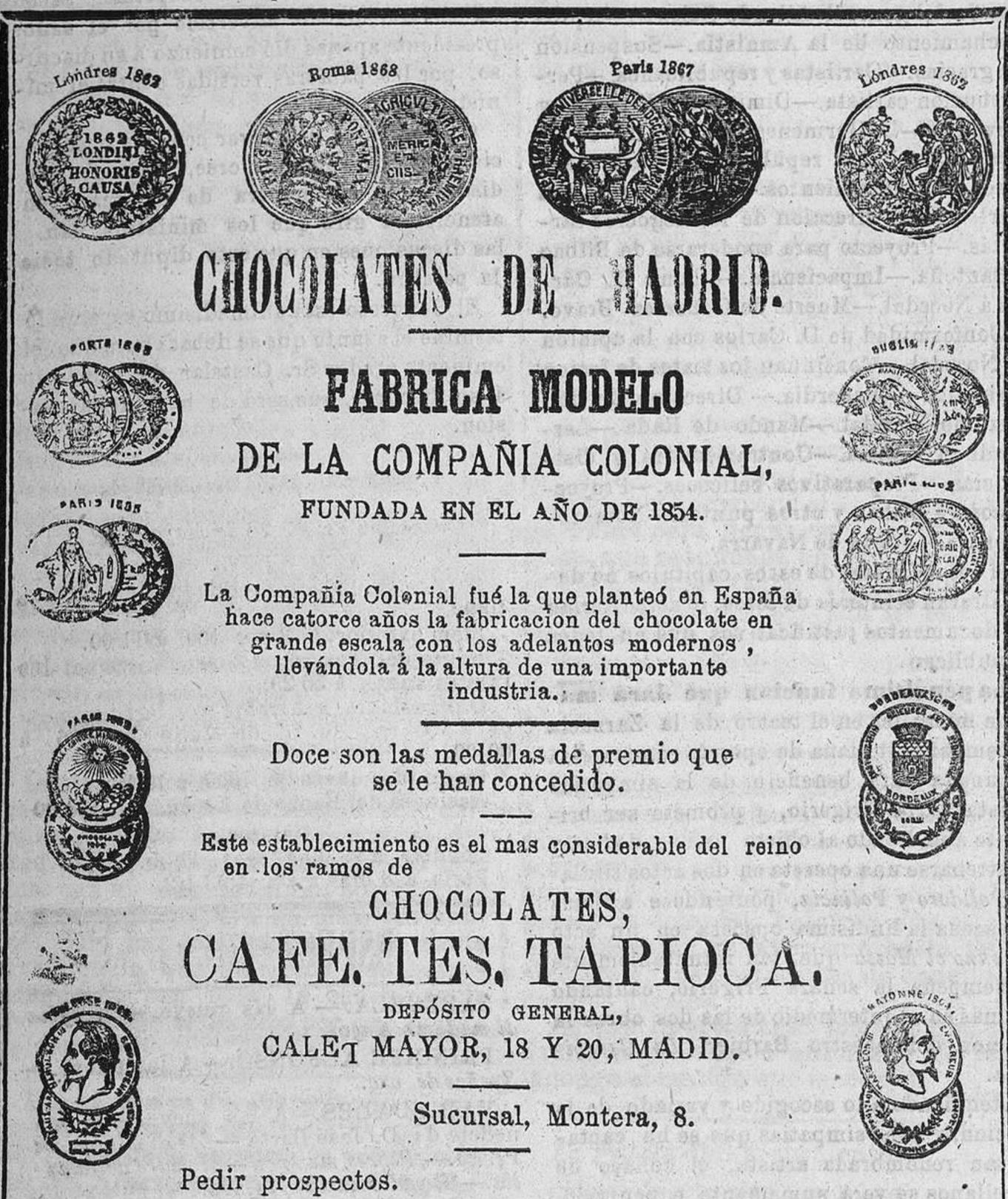
Cada tomo se dividirá para su mas fácil adquisicion en tres cuadernos de 216

saginas al menos. Se está concluyendo el cuaderno 2.º

Está abierta suscricion en las principales libre fas de España y en la administracion de El Pueblo, Corredera Baja, 43, al presio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscricion antes de la publicacion lel 1.°, costará desde el dia que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiendose por cuadernos costará cada uno 9 rs. 6 sean 27 el tomo. Se admite tambien la suscricion por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscritor 40 rs.

A la conclusion de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores. inclusos los de las corporaciones que tomen parte en la suscricion.



WET GATOR ON PARE

Venigatorio de Albespeyron. — Resultado positivo y efect. — Indispensable á los médicos que ejercor

Papel de Albespayres. — Freparacion sumamente cómeda para conservar los vegigatorios sin clor ni

Color, -- No hay nada mas limpio. -- Parti, 70, Foubeurg-Saint-Danis, y en tadas las boticas, en deade en

- 26 -

Avise faverable

CONSEJO DE SANIDAD

prefesion en el campe y puebles pequeñes.

the bot Capagella de Rabuin.

taneidad que igualdad: uno ama casi siempre antes que el otro, así como tambien concluye casi siempre de amar uno despues del otro.

Así vemos que se establece la corriente eléctrica en razon de la intensidad de la primera pasion que se enciende.

Cuanto mayor era el amor que habia manifestado la Valliere, mayor habia sido tambien el que el rey habia sentido.

Y esto era precisamente lo que admiraba al rey Porque se le habia demostrado con la mayor claridad, que ninguna corriente simpática habia podido arrastrar su corazon. Toda vez que aquella declaracion no nacia del amor, ni era otra cosa que un insulto hecho al hombre y al rey, era, en una palabra, y la espresion le abrasaba como un hierro candente, una burla.

De modo que aquella muchacha, á quien en rigor todo se le podia negar, belleza, distincion y talento; aquella muchacha, elegida por la princesa misma á causa de su humildad, no solo habia provocado, sino desdeñado al rey, es decir, á un hombre que, como un sultan del Asia, no tenia mas que fijar su mirada, estender la mano y dejar caer el pañuelo.

Y desde el dia antes se hallaba ocupado su ánimo con aquella muchacha, hasta el punto de no pensar mas que en ella, ni soñar mas que en ella; desde el dia antes se complacia su imaginacion en engalanar su imágen con encantos que no tenia; y, por último, él, à quien tantos negocios reclamaban con urgencia y a quien tantas mujeres codiciaban, habia consagrado desde el dia anterior todos los Linear to a sure of the contract of the contra

William of the tenter of the parameter w

Males de vrimavera.-Peligros de la estacion.—La salud y la vída.—Mortales á de-

Sabido es que en esta época en que la sangre parece que aumenta los de escesiva robustez mueren á centenares repentinamente de congestiones y aplopegias; pero es probado que usando las pildoras salutiferas de Fernandez, se descarga á la sangre de serosidad, y se consigue evacuar normalmente, regularizar el curso de la sangre y evitar las congestiones que producen la muerte ó las paralisis y los ataques perláticos, y adquiriendo salud y vida para todo el ano, despejándose la cabeza y desembarazando todas las visceras, desobstruyendo las vias digestivas y derivando los humores que se fijan en la cabsza, ojos, boca, garganta y pecho, curándose el estrenimiento mas pertinaz.

El mismo efecto sin purgar se consigne usando la Zarzaparrilla Universal que atempera, depura, desobstreye, deriva y destruye los humores de todo el cuerpo y toda clase de irritaciones y mucho más las de garganta é intestinos. El uso de los dos medicamntos proporciona la salud y defiende á la vida de tantos peligros.

Sabido es que en la estacion presente hay humores á la garganta y boca que se quitan con las salutiferas, y los calmantes, las ulceraciones de garganta se curan con el Gargarismo de nogal iodado, frasco 12 rs.

Sabido es que en la primavera se exacerban todas las enfermedades humorales crónicas, se remueven y parece que aumentan todos los vicios y humores que, como el herpético y el escrofuloso, envenenan la sangre y destruyen al indivíduo; pero se sabe que usando los graesos las pildoras salutiferas la zarzaparrilla universal, y los flacos y debilitados el jarabe de nogal iodado, se destruyen todos los malos humores y el robusto normaliza sus funciones vitales, y el flaco se fortalece y adquiere la robustez normal y la salud perfecta.

Para los que no necesitan mas que atemperarse tenemos la esencia de áarzaparilla concentradísima á 4 rs. frasco. Para los demás las pildoras salutiferas 12 rs. caja y por 15 rs se remite: la zarzaparrilla universal de 8, 12 y 20 rs., y el jarabe de nogal iodado, frasco de 16 rs. Madrid, calle de Pontejos, núm. 6, gran farmacia de Pablo Fernandez Izquierdo.-Pedid prospecto.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,

periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las exposiciones de Viena y

se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la

CRÓNICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE, que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla.

PRECIOS. Un año, 40 pesetas. - Seis meses, 21.-Tres meses, 11.

Se suscribe en las principales librerías. Dirigirse con libranzas ó sellos á la administracion, Carretas, 12, Madrid.

LA D'CTADURA. Apuntes políticos de actualidad, por D. Leo-

poldo Alba Salcedo, diputado á Córtes y director de LA PATRIA.

Recomendade

DESDE

MACE 50 ANCS

POR LAS CEURBRIDANDS

Baddlees

Prólogo.-La reunion del Senado.-El Sr. Cánovas en la conciliacion.—Las Córtes.-Primer período.-La Constitucion de 1876.—Interregno parlamentario.—La conciliacion como partido.—La Hacienda.—La prensa.-El estado del país.-Las elecciones .- Nom plus-ultra.

Hállase de venta al precio de 8 rs. en las librerías de Duran, San Martin, viuda é hijos de Cuesta, Murillo, Gaspar é Iravedra

en el importe de 7.476.120 6 sean 37.380.600 Reales oro.

Esta Lotería es aprobada por el gobierno aleman de Hamburgo y garantida con toda la hacienda del Estado, por lo cual la solidez de esta empresa no admite duda alguna.—Son emitidos solamente 79.500 billetes originales. (No. 1 hasta 79.500). La probabilidad de ganar puede llamarse grandísima porque segun programa oficial de sorteos deben ganar 42.000 billetes de los 79 500, es decir mas que la mitad. Todos los 42.000 premios importan como queda dicho 7.476.120 Marcos y son sorteados en 7 divisiones bajo contrato de la diputacion financiera nombrada con este objeto por el gobierno. Los 7 sorteos se siguen pron-to uno á otro de suerte que ya dentro de algunos meses estarán terminados todos los sorteos y con ellos toda la jugada. En el caso mas dichoso se puede salir con los premios principales, entre los 42.000, de

375.000 == 1.875,000

Especialmente contiene todavía premios principales de 1.250.000 Reales GO. DOD Reales 625.000 Reales

1D a 5D. D D D Reales 400.000 Reales Ta 4D. DOD Reales 300.000 Reales 2D a 3D.D DD Reales 250.000 Realas B a 25 DDD Reales 200.000 Reales 53 a 20 DOO Reales 180.000 Reales 200 a 12.0 DO Reales B a MoD. ODD Reales 5 a 10 000 Reales 125.000 Reales 7.500 Reales 4 a 100.000 Reales 6.000 Reales and a S a 75.000 Reales Gel a 2.500 Reales etc. etc. etc.

En junto como ya se dijo 42.000 premios con un importe de 7.476 120 Marcos ó sean Rs. 37.380.600.

El premie mas bajo de cada uno de los 7 sorteos importa mas que el precio de un billete Contra remesa del importe de

REALES 180 per un billete original entero. por medio billete original.

en letras y Madrid, Barcelona libranzas del Giro Mútuo y cualquiera plaza de España ó tambien en sellos de correo españoles enviamos como banqueros encargados de la venta de estos billetes por correo estos títulos revestidos con el escudo del Estado y por lo primero valederos para los 3 primeros sorteos á todos puntos de España. Despues de verificados los 3 primeros sorteos mandare nos nuevos billetes á los interesados á tiempo para los 4 sorteos restantes. Así á todos se da ocasion de participar en todos l s 7 sorteos. A cada remesa de billetes adjuntamos gratis el programa oficial de todos los 7 sorteos y despues de cada sorteo remitiremos luego sin que se necesite pedirlo la detallada lista por la cual se ve exactamente el resultado del sorteo. Los importes ganados pagamos luego y con discrecion, si es deseado tambien en el paradero del premiado y en oro español pues tenemos relaciones con todas plazas de España para facilitar desembolsos.

Esta loteria ofrece fuera de la grandisima probabilidad de ganar, debiendo salir con premios mas que la mitad de los billetes, aun especiales ventajas porque la controla del Estado se entiende sobre el número de los billetes emitidos así como sobre todos los sorteos que han de ser celebrados por cuyo motivo á todos es dada plena seguridad en cualquier respecto.

El sorteo se fijó ofi ialmente para los dias 13 Y 14 DE JUNIO DEL A. C. Por esto los que quieran probar la suerte y carticipar en este juego estraordinario gusten dirigir luego las órdenes confiede y directamente a nosotros y pueden estar seguros de que les sirvamos con prontitud y esmero.

Banqueros y agentes principales.

HAMBURGO (Alemania del Norte). Las cartas de cualquier punto de España flegan á Hamburgo á las 80 horas. I La correspondencia se hace en espoñol.

Steiner-Agencia de anuncios.-Hamburgo.

LAS CAPSULAS DE RADUIN son las únicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que las ha declarado muy supériores à todas las demas preparaciones de copails para la curacion de la gonorrea, y ha reconocide que jamas producen nauseas ni eruptos. Sa hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores Fumouze-Albes-

peyres, 78, faubourg Saint-Denis Sobre cada frasco exiganse las dos etiquetas siguientes.



minutos de su vida y todos los latidos de su corazon à aquel solo pensamiento.

A la verdad. aquello, ó era demasiado, ó demasiado poco.

Y como la indignacion hiciese al rey olvidarlo todo, y entre otras cosas que estaba alli Saint-Aignan, se desahogaba, exalándola en las mas violentas imprecaciones.

Verdad es que Saint-Aignan se hallaba acurrucado en un rincon, des de donde miraba pasar la tempestad.

El desengaño suyo personal le parecia una cosa muy mezquina al lado de la cólera del rey.

Comparaba con su pobre amor propio el inmenso orgullo de aquel rey ofendido, y conociendo el corazon de los reyes en general, y el de los poderosos en particular, se preguntaba á sí propio si aquella nube de faror, suspendida hasta entonces en el vacío, concluiria por descargar sobre él, por lo mismo que otros eran culpables y él inocente.

Con efecto, detuvo el rey sus agitados pasos, y fijando en Saint-Aignan una mirada de enojo:

-¡Y tu, Saint-Aignan! exclamó.

Saint-Aignan hizo un movimiento, como si quisiera decir: ¿el qué, señor?

-Si, tambien has sido tan necio como yo, ¿no es verdad?

-Señor, tartamudeó Saint-Aignan.

-Te has dejado cojer en ese grosero lazo. -Señor, dijo Saint-Aignan principiándole á correr un escalofrio por todos sus miembros; no se

enoje V. M.: las mujeres, como sabeis muy bien,

-Lo ignoro: ha sido entregada por uno de los empleados de servicio.

El rey hizo una seña y el criado puso en sus manos el billete. El rey se acercó á las luces, abrió el billete, leyó

la firma y dejó escapar un grito.

Saint-Aignan era bastante respetuoso para no

mirar; pero á pesar de eso veia y oia. Así fué que acudió al punto.

El rey despidió al criado con un ademan.

-; Dios mio! dijo el rey conforme ibaleyendo. -¿Se halla indispuesto V. M? preguntó Saint-Aignan, con los brazos estendidos. No, no, Saint-Aignan, lee.

Y le entregó el billete.

Loz ojos de Saint-Aignan se encaminaron derechos á la firma.

-¡La Valliere! esclamó: ¡oh, señor!

-Lee, lee.

Y Saint-Aignan ley6.

«Señor: Perdonadme mi impertinencia, y perdonadme sobre todo lafalta de formalidad que acompaña á esta carta: considero que un billete debe hacer mas fuerza que un despacho, y de consiguiente me tomo la libertad de dirigir un billete á V. M.

«Vuelvo, señor, à mi cuarto traspasada de dolor y de fatiga, é imploro à V. M. el favor de una audiencia, en la que podré decir la verdad á mi rey. LUISA DE LA VALLIERE.»

-¿Qué te parece? preguntó el rey tomando la carta de manos de Saint-Aiguan. aturdido con lo que acababa de leer.

sterio de Educación, Cultura y Deporte